



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La factura 0001-00001445 presentada por la firma A volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que participan en actividades del Proyecto de redes de investigación 03-13;

CONSIDERANDO:

que la docente responsable del Proyecto de redes de investigación 03-13 autorizó la emisión de los pasajes remitidos para el pago;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma A volar SRL la factura 0001-0001445 por la suma de \$ 7880,89 (pesos siete mil ochocientos ochenta con 89/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que participan en actividades del Proyecto de redes de investigación 03-13

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 003-13 (R.0001.012.003.000.16.27.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 JUN 2016
RESOLUCIÓN N° 0648
e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES